

ASISTENCIA

D. RAFAEL BLANCO PENA
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ
D. SEVERINO SOLLA ARCE
D. ANGEL PIZARRO BEJARANO
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **TRES de ENERO** de dos mil ocho, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asiste a la Sesión Dña. M^a Carmen Canga Coto por encontrarse enferma.

Previamente a tratar los asuntos del Orden del Día, el Sr. Alcalde quiere felicitar el año nuevo a los Concejales, público asistente y al pueblo en general, así como mostrar el pésame de la Corporación por el reciente fallecimiento de la centenaria y señora más longeva de este pueblo, que además era abuela del Concejal D. Eduardo Valencia Larrañeta.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

Se incorporan a la Sesión D. Eduardo Valencia Larrañeta y D. Manuel de Prada Pérez.

2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

2.1.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Examinado el expediente de Modificación Presupuestaria presentado por el Interventor municipal,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria, consistente en suplemento de crédito a las siguientes Bolsas de Vinculación: 1-1-2 Administración General de la Entidad, 25.000 euros; 1-4-2 Producción Bienes Públicos carácter social, gasto corriente, 75.000 euros; 1-0-3 Carga Financiera,

Intereses, 3.600 euros; siendo la fuente de financiación el Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2006, sometiendo el mismo a exposición pública en cumplimiento de la legislación vigente.

2.2.- SOLICITUD DE CANTIDAD DE LA BOLSA DE AYUDAS, PRESENTADA POR XXXX.

SE ACUERDA: Por unanimidad, acceder a la solicitud presentada por XXXX de concesión de tres mil cinco euros y seis céntimos, de la Bolsa económica de apoyo creada en su día para los trabajadores de este Ayuntamiento, en las condiciones pactadas en dicho acuerdo de creación.

3.- MOCIÓN PARA LA COOPERACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL SISTEMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Por el Sr. Alcalde se da una breve explicación de la moción presentada indicando que fundamentalmente se busca la adopción de un Acuerdo que favorezca la descentralización en este tema.

El Sr. Rodríguez indica que, en su opinión no se ha estudiado este tema de acuerdo a la realidad de Navarra, puesto que, dada la redacción de la nueva Ley de Servicios Sociales, lo que propone esta moción ya aparece contemplado en la misma. No obstante, les parecería correcto el primer punto de la moción si se cambiara la palabra instar por la de manifestar. El segundo punto estarían de acuerdo y, en cuanto al punto tercero, con la nueva Ley, el órgano al que se hace referencia ya está creado, por lo que no tiene sentido. Opina que antes de presentar esta moción se les debiera haber consultado y que la misma se ajustara más a la realidad.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que, estando de acuerdo con la moción, le parece oportunismo político su presentación. Que la oportunidad para sacar adelante este tema hubiera sido la negociación en la aprobación de los presupuestos generales de Navarra.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB indica que está a favor y que, al final, los aquí presentes, salvo el grupo independiente, defienden la postura de sus Partidos Políticos. Que todo lo que se refiera a aprobar la Ley de Dependencia están a favor.

El Sr. Alcalde propone que, si se quiere, se puede dejar para estudiar más a fondo, estando de acuerdo los representantes de los grupos municipales de AMIB y de UPN, por lo que se deja el tema pendiente de más estudio para el próximo Pleno.

4.- ACUERDO SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PARQUE FLUVIAL DE LA COMARCA.

El Sr. Solla quiere que conste que todo el tema de la Balsa de la Morea y este tema del Parque Fluvial, en lo que hace referencia a la misma, debiera ser una competencia de la

Comisión de Medio Ambiente. Les gustaría saber quién va a componer el grupo de trabajo al que se hace referencia y si su grupo va a poder participar en el mismo.

El Sr. Alcalde explica que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona citó a una reunión a varios Alcaldes con la finalidad de tratar el tema de la continuidad del Parque Fluvial de la Comarca, a través de tres vías a lo largo de la Comarca de Pamplona. Que con los Alcaldes interesados se formaría un grupo de trabajo. Que eso es lo que hay hasta ahora. Que otra cosa es que este Ayuntamiento, en su momento, considere conveniente delegar la representación en ese grupo de trabajo en otra persona, pero esto se verá en su momento.

El Sr. Rodríguez indica que, a su grupo, lo que le interesa es participar en ese grupo de trabajo, en concreto en lo que afecte a la Balsa de la Morea.

Finalmente, como quiera que, únicamente, se pide ser partícipes en este grupo de trabajo,

SE ACUERDA: Por unanimidad, solicitar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ser partícipes en la 2ª Fase de la Ampliación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona.

Dicha participación implicaría, según la propuesta de la M.C.P., la creación de un grupo de trabajo, a partir del cual se determinarán los diferentes pasos a seguir, redacción de diferentes anteproyectos así como de las formas de financiación del proyecto. Una vez determinados y acordados todos estos elementos, el Pleno del Ayuntamiento acordará la conveniencia o no de su inclusión definitiva en el proyecto resultante aprobado.

5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, ofreciéndose las explicaciones oportunas sobre las mismas, a preguntas de los Concejales.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

6.1.- SOBRE VISITA AL POLIDEPORTIVO.

El Sr. Rodríguez ruega que, antes de proceder a la adjudicación del mantenimiento del Polideportivo se haga una visita al mismo para ver posibles deficiencias, contestando el Presidente de la Comisión de Deportes que se preparará una visita.

6.2.- SOBRE PIVOTES, SOCAVÓN Y BASURAS.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI ruega que se estudie la colocación de pivotes hecha en la Avda. Madrid, puesto que, al Sr. Larrea le impide la entrada y salida de su garaje. El Sr. Alcalde indica que se toma nota del tema

Por otro lado indica que, al final de la calle Rosaleda, hay un socavón que exige su solución, tomando debida nota la Alcaldía.

Finalmente insta a que se recoja la basura del Polígono, contestando el Sr. Alcalde que se está a la espera del suministro del camión para proceder a su recogida.

El Sr. López quiere interrogar sobre la procedencia o no de traer este tipo de temas (como estos tres comentados anteriormente) al Pleno porque él puede traer muchos de esta índole.

El Sr. Alcalde es de la opinión de que debieran tratarse con la Alcaldía directamente, que para eso está a su disposición todos los días en su despacho y, solo en el supuesto de que no se les hiciera caso, traerlos al Pleno.

6.3.- SOBRE OBRAS EN LA PLAZA LARRE.

El Sr. Solla interroga sobre las obras que se están llevando a cabo en la Plaza Larre, contestando el Sr. Alcalde que, en principio se están realizando unas obras para mejora de la circulación del autobús urbano debido al cambio de recorrido. Que posteriormente se hará una remodelación de la Plaza para reordenar el tráfico.

6.4.- SOBRE HELADAS.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB ruega que, en la Plaza Larre, los empleados de exteriores echen sal por las rampas cuando se formen heladas, puesto que se ocasionan caídas de gente mayor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos.